CAPITULO XIV.

CARTAS MATRIMONIALES Y DEL AMOR HONESTO.

REGLAS GENERALES.

Faltaria el capítulo que con mas ansia buscarán varios curiosos en nuestra obra, si no hablásemos en ella de la pasion, cuyo dilatado imperio se estiende hasta no reconocer otros límites que los del corazon humano. Tal vez es este el motivo porque mas se ha ejercitado la pluma en el mundo; y el deseo de la exactitud en este tratado nos obliga á tocar semejante materia.

No dudamos de que destinados uno y otro sexo á la union conyugal santificada por el lazo sagrado del matrimonio, se ofrecen infinitos casos en que solo por medio de las cartas puede lograrse; lo que es lo mismo que decir que puede ser indispensable el es-

cribirlas para pretension matrimonial. Sin embargo debe ser tanta la escrupulosa precaucion con que el bello sexo tome la pluma para este asunto, que le exhortamos á que jamás llegue á hacerlo, sin la consulta y aprobacion de las personas á quienes por obligacion deben las señoras estar sometidas. Los padres naturales y el espiritual, ó los que les sustituyan, son sus directores por todo derecho; y la soltera desgraciada, que con temeraria imprudencia se separó de sus luces y esperiencia en este importante particular, ha pagado siempre á un precio muy caro la ligereza de su proceder. Nos presentan las historias innumerables ejemplos del terrible castigo esperimentado por algunas mugeres fáciles en entregarse á un comercio epistolar, que habiendo empezado por fines honestos, degeneró despues hasta parar en el funesto precipicio de su oprobio y perdicion. El inmortal Richardson destinó varios tomos para imprimir en el corazon de las damas la importancia de esta máxima á que las persuadimos, remitiéndolas á la lectura de : *Miss Clara Harlowe*, cuya preciosa Historia poseemos ya traducida.

Ni el mas rudo necesita de reglas para escribir bien este género de cartas; pues cuando habla la pasion, se esprimen sus sentimientos con un estilo, que el mas instruido no podrá igualar, cuando sin ella quiera imitarle. ¡ Qué diferencia tan notable entre dos cartas dictadas, la una por un amante

verdadero é iliterato, y la otra por un letrado que la escribe en su gabinete, queriendo aparentar un amor que no siente! Este no puede conseguir (á pesar de su retórica) el comunicar algun calor al corazon de sus lectores; pero aquel, sin cuidado en sus palabras, sin orden en sus frases, y con repeticiones continuas, logra al punto enternecerlos y penetrarlos. Así no hay mas que evitar toda ficcion en el estilo, al que, queriendo dar vanamente una elevacion forzada, se hace hinchado y ridículo: vicio muy comun en esta clase de escritos. Por lo regular no hay persona alguna que no se esceda, queriendo manifestar una erudicion que no tiene; y de aquí nacen esas cartas, que en orden á este asunto se ven continuamente mezcladas de unos versos estrafalarios, de citas de autores, y aun de latines, que se amontonan hasta escitar la risa, con lo que solo se logra hacerse imperceptibles y ridículos.

Verdad es que ningun otro género de cartas admite las espresiones lisonjeras, las finas metáforas, los antítesis floridos, y los adornos graciosos; pero estos no consisten en aquellos hipérboles exagerados, con que se comparan los ojos de una dama á dos luceros, el cabello á una madeja dorada, y su espaciosa frente, á un campo de guerra; ni tampoco en conceptos campanudos, que elevando las calidades que quieren elogiarse á un punto mas superior que el que corresponde, lejos de añadirlas algun real-

ce, las abate y degrada. Cuando la verdad, el interés propio, y sobre todo, la inclinacion amorosa, rigen la pluma, no hay mas que dejarla, con la seguridad de que irá bien.

Carta de un filósofo á una señora.

Mi Señora Doña N.

Señora de toda mi estimacion y respeto: voy á realizar en fin la resolucion con que por mucho tiempo he combatido, considerando el sobresalto que causará á la modestia de vm., la carta de una persona á quien ni ha dado motivo, ni tiene el mérito suficiente para tomarse semejante satisfaccion; pero juzgo disculpará vm. la osadía si lee su contenido.

La sociedad ha autorizado ciertas máximas de que me separa muchas veces mi natural filosofía. No comprendo el porqué ha de exigirse de nosotros que al intentar tomar estado nos hayamos de ver reducidos á tratarlo primero con los padres de la dama, sin que sepamos antes de ella su intencion verdadera. Si ya su corazon está entregado, si su voluntad prefiere otro estado muy distinto, ó si conoce que de ningun modo podrá inclinarse á aquel que se la ofrece; ¡cuántos inconvenientes pueden ocasionarse de no saberse esto directamente por la misma señora! Porque los considero, me creo con motivo para rogar á vm. me franquee el honor de su res-

puesta, ingenua y claramente, la que sabré apreciar tanto mas, cuanto juzgue mayor el libre albedrio que se la dictare. No importuno á vm. con las reflexiones del júbilo y arrebato con que llegaré á estimarla si me fuese favorable; ni tampoco con las finas protestas de mi conformidad, siendo ella contraria á la intencion de mis designios; pero sí, aseguro á vm. que si fuese tal que yo pudiese interpretarla de un modo conveniente á mis deseos, me dirigiré ya en lo sucesivo á sus señores padres, á quienes toca sin disputa el arreglo de los artículos de nuestro contrato esponsalicio. Negarme á la obediencia que por todo derecho se les debe, seria un atentado indigno de mi honor, y tambien poco honroso á la prudente delicadeza que quiero en la persona á quien mas amo y estimo. Esta es, y lo será siempre vm. seguramente, por lo que ruego á Dios nuestro Señor la guarde muchos años. Jérica y Junio, etc.

Carta de un caballero con la misma solicitud.

Mi Señora Doña N.

Aunque el afecto que me han merecido siempre las preciosas circunstancias de que hallo á vm. dotada, autorizaria en mí el idioma con que suele comunmente esplicarse el amor, me propongo abstenerme de sus pomposas espresiones para manifestarla, que yo me juzgaria muy dichoso si des-

pues de que he formado la resolucion de mudar de estado, tuviese vm. á bien la eleccion de la persona en quien para el efecto he pensado siempre. ¡Desgraciado de mí si necesito nombrarla para que sepa vm. quien es! Pero ¡venturoso mil veces si la amable sensibilidad de su corazon pudo hacerla conocer que el reverente obsequio que he prestado sin intermision á los padres de vm., y á su bella hija (cuando en esa ciudad tuve el honor de frecuentar su casa) iba dirigido al de poder algun dia ofrecer á vm. mi mano, como lo hago ahora. Dígnese vm. aceptarla, y mande con franqueza á este su seguro y apasionado servidor, que se ofrece á S. P., etc.

Carta de un militar al mismo fin.

Mi estimada Señorita: al leer yo ó escuchar los de lirios amorosos de algunos sugetos poseidos de esta pasion vehemente, juzgaba imposible que pudiese ella tener algun imperio sobre las almas grandes, y me persuadia á que no era facil que jamás estendiese su jurisdiccion sobre la mia, que nunca conoció la timidez; pero véame vm. por desgracia en el caso mismo de que hasta ahora me he reido muchas veces. Ya la esperiencia propia me obliga á dar crédito á una anécdota rara que de Enrique IV nos refiere la historia. Este monarca (el héroe de la Francia, y de su siglo) se ponia á temblar al punto

en que veia á la marquesa de Verneuil á la que tiernamente amaba. Créolo ya; y vuelvo á hablar de mí. No he tenido valor, por mas que me he esforzado, para hacer á vm. verbalmente una delaracion, cuya idea hace tiempo que por una estraña contrariedad forma el encanto y tormento de mis dias. Si hay ya algunos en que voluntariamente me he privado de visitar á vm., atribúyalo á esta causa. No me he atrevido á hablarla, confiésolo; y así he querido apelar á mi pluma, para que vm. sepa que aspiro á la fortuna de que me diga, si se servirá admitir los finos rendimientos con que me ofrezco por su esposo. Estando vm. ya huérfana, por sí misma tiene que pronunciar esta sentencia á que adhiero, de un modo infalible, mi fortuna ó mi desgracia. Elija vm. seguro de que no volverá á verme mas, como no determine y se resuelva á verme continuamente; pero de todos modos, y en cualquiera parte del mundo en que exista, estará forzosamente allí su tierno amante y apasionado servidor, que nunca dejará de ser de vm. etc.

Un caballero declara su amorosa intencion

Mi Señora Doña N.

Señorita: la declaracion que voy á hacer á vm., la sorprenderá sin duda; pero por lo que tiene mi amor de repentino, no deja de ser mucho mas sincero. No es posible ver á una persona de tanta belleza

y mérito sin amarla; ni cogerla amor, sin tomarse la libertad de manifestárselo: esta mia no debe ofender á vm., porque va acompañada de todo mi respeto. Si fuese yo tan dichoso que vm. aprobase mi pasion, seria mi felicidad de una infinita ventura, porque sabria autorizarla con las leyes del honor. Espero con anhelo la sentencia que libremente tenga vm. á bien pronunciar sobre esto. Volaré á sus pies, si me fuese favorable: así como estoy resuelto, por no disgustarla, en el caso contrario, á sufrir con paciencia todos los males, que la crueldad de un silencio eterno impone al amor. Soy de vm. con una pasion igual á mi respeto, etc.

Otra carta sobre el mismo asunto.

Mi señora Doña N.: se ha apoderado de mi corazon la pasion mas vehemente; tiene tanto imperio sobre él, que no me permite guardar las debidas precauciones para no hablar de ella abiertamente; y para inspirarme mas osadía me persuade á que una ingenua declaracion de amor no se opone al mucho respeto que se debe á una dama, á quien se mira con todo honor. Hasta hoy no habia yo querido creerla; pero se necesita al fin, que quede ya asegurado de mi fortuna ó mi desgracia. Yo amo á vm., no lo puedo negar, y todo el disimulo con que he querido ocultarlo, no ha servido sino para hacer ver que ha mucho tiempo que amo, y con una inclina-

cion tan lícita y sincera, que no puede nacer mas que de un corazon honrado, que solo suspira por vm. Si él no disgustase á vm., me tendria yo por el mas feliz de los hombres; pero de todos modos es y será siempre de vm. su mas, etc.

Respuesta á las dos anteriores, sin negarse á la correspondencia enteramente.

Muy señor mio: agradezco á vm. infinito la buena voluntad que por su favorecida me declara; pero no tengo mas libertad sobre este asunto, que para dar á vm. mis gracias, despues de asegurarle que conservaré su buena memoria por un efecto de mi gratitud, que deseo que Dios, etc.

Otra respuesta negativa.

Muy señor mio: deseosa de que interpretase vm. mi silencio sobre su primera carta, de cuyo recibo podia estar muy seguro, me resolví á no hacerle respuesta; pero supuesto que ó no comprende vm. mi intencion, ó se propone reiterarme sus instancias, debo decirle por primera y última vez, que si hasta hoy no me han sido ofensivas y desagradables, escitarian en lo sucesivo todo mi enojo. Espero, pues, que baste esta advertencia para hacer mudar de ideas á un caballero de honor, cual juzgo á vm., á quien guarde Dios muchos años.

Otra respuesta, remitiendo la pretension á los padres ó curadores.

Muy señor mio: no puede vm. ignorar que dependiendo mi voluntad absolutamente de la de mis señores... les es propia, y les toca la respuesta de lo que quisiera vm. saber de mí. Sin embargo, la buena voluntad que vm. me manifiesta, me obliga á asegurarle, por un efecto de mi agradecimiento, que será siempre su atenta servidora, y

B. L. M. de vm.

Respuesta de la dama al filósofo.

Muy señor mio: sin la seguridad con que me promete vm. por las últimas líneas de su apreciable carta, que será en efecto la primera y última, mientras logre yo del delicioso placer de depender de mis padres, se hubiera ella quedado sin respuesta. La indulgente bondad de estos señores para con su hija, es muy acreedora á que en un asunto de tanta consideracion como el que vm. me propone, no deba yo mezclarme de ninguna manera; y deje á su esperiencia cuanto pueda pertenecerme en este mundo. Bien podrá ser que en él algunas veces pase la preocupacion por la ley de sociedad, pero á mí no me toca remediarlo ni reformar sus abusos. Tampoco (lo digo ingenuamente) tendré ningun

reparo en que ventile vm. la tal cuestion con mi padre, á quien juzgo bastantemente instruido para hablar con vm., y tan apasionado por mí, que no podrá negarse á ningun bien que me convenga. Deseo á vm. el de que se mantenga con salud, y que Dios nuestro Señor le guarde por muchos años. Valencia y Mayo, etc.

B. L, M. de vm. su reconocida servidora, etc.

Respuesta del padre de una dama á un caballero.

Mi estimado amigo: ya que mi hija, entregándome la carta que se ha servido vm. dirigirla, me ha dado una prueba de su fiel correspondencia al esmero afectuosísimo con que he sabido educarla, voy á dar á vm. otra del grande aprecio que siempre he hecho de nuestra intimidad, mandándola le responda libremente, en lo que convino tambien mi parienta; por consiguiente nos remitimos á lo que resuelva. Ignoro si tratará á vm. ella como á reo de lesa amistad, caso en que ha incurrido vm. verdaderamente, separándose para semejante asunto de mi confianza; pero me persuado á que la generosidad del corazon de mi Manuela (sin que sea esto elogiarla) no ha de poder menos de indultarle. Si ella adivina la intencion del mio, vm. tendrá la satisfaccion de ser llamado para que nos abracemos pronto. Buen ánimo y... Basta, que me

trae aquí su respuesta, y me interrumpe la ansia de leerla...

Sea para bien. Como se esperaba; y creo nos convenga á todos. Dios haga sea así, y guarde á vm. los muchos años que le desea su, etc.

Copia de la respuesta adjunta de la señorita.

Señor D. N.

Muy señor mio: mi padra me obliga á que conteste á vm.: me manda mi madre que le diga como tiene mucha gana de verle; y su hija, que jamás se separa de sus órdenes desea que vm. les complazca: único medio para que yo pueda estimar el honor que le ha merecido siempre esta su segura servidora Q. S. M. B., etc.

Respuesta de la señora al caballero militar.

Mi buen teniente-coronel... Vaya, ¡cuánto me lastimo de vm.! Con que tambien dará vm. ya ascenso á la tierna viveza con que aquel grande guerrero, que en la suya me cita, esclamó en un sarao de damas diciendo: *confieso que en toda mi vida he visto un batallon mas temible y hermoso.* ¡Pero qué! ¿No sabia vm. que aunque es Cupido niño, es dios tambien, y no hay fuerzas humanas que resistan á su poder? Yo, sí, lo aseguro, sentiria ser

causa de que mi nacion perdiese el valor de un hombre de quien en la guerra pasada se nos referian prodigios; y mucho mas que se asuntase vm. sin despedirse de mí, así, no tiene que hacerlo sin decirme antes á Dios. Con esto, hasta la vista, que desearé sea para su felicidad, en que tanto se interesará siempre esta su segura servidora Q. S. M. B., etc.

CAPITULO XV

ESQUELAS O BILLETES.

Deseando en todo lo posible claridad, clasificaremos las esquelas en dos únicas especies. La primera contendrá las manuscritas que suelen tambien llamarse billetes; y estos son unos pequeños escritos que solo pueden usarse entre personas de una amistosa familiaridad ; ó pocos superiores , respecto de sus subalternos é inferiores. Los argumentos ó asuntos de que suelen formarse , son siempre de corta entidad, y de poca importancia : tales como unos breves avisos, citas, preguntas, cumplimientos amistosos, y otras prevenciones, de que pondremos aquí varias fórmulas ó ejemplos, en los artículos siguientes. La segunda especie de esquelas está reducida á las que corresponden á la imprenta, por un uso establecido por la rigurosa etiqueta. A pesar de que basta al que la necesita decir su asunto y nombres al que ha de imprimirlas, que está prác-